

Circular nº. 19/RFAF

Sevilla, 20 de Septiembre de 2017

Normas Campeonato 1ª División Andaluza Femenina de Fútbol Sala

El Campeonato de referencia tendrá la formación oficial en un grupo de 12 equipos, desarrollándose de la siguiente forma:

Grupo Único

CD ALBOLOTE FUTSAL
BRÚJULA FS
ADRA FSF
CD CIUDAD JARDÍN SOTILLO
AD LA CIRCUNSTANCIA
MONACHIL 2013 CF
CD OGÍJARES FÚTBOL SALA
CD ATLÉTICO HUELÍN FS
ATLÉTICO JIENNENSE FCF
CDC ESTUDIANTES DE ALMERÍA
EMD VILLACARRILLO
DEPORTIVO PEÑARROYA FS

FECHAS DE LA COMPETICIÓN.- La competición comenzará el día 8 de octubre de 2017 y finalizará el 13 de mayo de 2018.

Estas fechas pueden ser modificadas por necesidades de la competición.

DURACIÓN DE LOS PARTIDOS.- Los partidos tendrán una duración de 40 minutos cronometrados, divididos en dos tiempos de 20 minutos cada uno y un descanso de 10 minutos.

SISTEMA DE JUEGO Y EFECTOS DE CLASIFICACIÓN.- El sistema de juego será de liga a doble vuelta.

El club que resulte Campeón será acreedor del trofeo que le acredite como tal.

Según lo establecido por la RFEF para la temporada vigente, ascenderá a Segunda División Femenina de Fútbol Sala el equipo clasificado en el puesto 1º (CAMPEÓN) a la finalización de la liga regular, salvo que por su condición de filial o dependiente no pueda optar al ascenso, ocupando su plaza el inmediatamente mejor clasificado de su grupo.

Descenderán los clubs clasificados en los puestos 11ºy 12º al finalizar la liga regular.

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, el grupo quedase con un número de equipos superior a 14, también descenderá a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubiesen ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dicho descenso no será aplicado si

el grupo resultase en un número de equipos superior al establecido debido a una resolución del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

No obstante, si descendieron equipos por esta circunstancia y por cualquier causa se produjera una vacante en la división superior, el equipo descendido con puntuación de permanencia mejor clasificado, tendrá derecho a ocupar la plaza.

BALÓN.- El balón oficial, cuyo uso será de carácter obligatorio es el modelo de la firma comercial NIKE establecido en la circular nº 4 de la RFAF.

HORAS DE PARTIDOS.- El horario para el comienzo de los partidos se ajustará a lo establecido según lo dispuesto en la circular nº 11 de la RFAF.

Para los horarios de partidos designados por el Comité en día laborable, se regirá según lo dispuesto en el Reglamento General de la RFAF.

Los partidos a celebrar en la última jornada de liga serán de horario unificado, para todos los equipos que tengan incidencia en la clasificación final ya sea de ascenso, descenso o consecución del título de Campeón, según el vigente Código de Justicia Deportiva de la RFAF.

LICENCIAS.- Pueden ser inscritas y alineadas en esta Competición jugadoras con licencia ASF, JSF y CSF, con quince años cumplidos.

SANCIONES.- De las incidencias que puedan producirse en el desarrollo o como consecuencia de los partidos correspondientes a esta competición, entenderá y resolverá el Comité de Competición de Fútbol Base y Especialidades Deportivas de la RFAF.

REGLAMENTACIÓN.- Aparte de las normas específicas que quedan transcritas, todos los partidos de esta Competición se regirán por lo recogido en los vigentes Reglamentos, Estatutos y Código de Justicia Deportiva de la RFAF.

REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL



José Antonio Pernía Rodríguez
Secretario General